



Resolución N° 940/2018

Por la cual se modifica la Resolución N° 131/2016, a los efectos de actualizar la conformación del Comité Central de Autoevaluación de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, como así también el reajuste de la comisión de autoevaluación interna; en el marco del proceso de Implementación Experimental del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de la ANEAES.-

Ciudad del Este, 03 de agosto del 2018.-

VISTA:

La nota N° 087/2018 presentada por la Escuela Superior de Bellas Artes, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, con expediente de entrada N° 4896 "y";

CONSIDERANDO: La Resolución N° 023/2015 por la cual se resuelve declarar de interés la participación de la Universidad Nacional del Este en el Proceso de Implementación Experimental del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional, llevado a cabo por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Que, en su oportunidad el Rectorado emite la Resolución N° 131/2016 respecto a la conformación del Comité Central de Autoevaluación de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, como así también el reajuste de la comisión de autoevaluación interna; en el marco del proceso de Implementación Experimental del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de la ANEAES.

Que, la Escuela Superior de Bellas Arte da cuenta, que existe la necesidad de actualizar la conformación del Comité Central y la Comisión de autoevaluación interna; atendiendo que algunos miembros de los comités ya no forman parte del plantel de la mencionada unidad académica.

Que, la Dirección General Académica del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, por memorando DGAA N° 208/2018, recomienda dar curso favorable a la petición formulada por la Escuela Superior de Bellas Artes.

Que en consideración a lo expuesto precedentemente, la máxima autoridad administrativa considera pertinente formalizar la actualización de los comites mediante una documentación oficial, con el compromiso de asumir con responsabilidad el proceso de la Implementación Experimental del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional en la Universidad Nacional del Este.

Por tanto,



Es Copia Fiel del Original

Dr. Pedro Mariano Amarilla Ortiz
Secretario General Adjunto

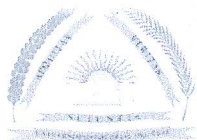


Resolución N° 940/2018

Pág. 1

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

El Rector de la Universidad Nacional del Este En uso de sus atribuciones legales **RESUELVE**

Art. 1° MODIFICAR la Resolución N° 131/2016, a los efectos de actualizar la conformación del Comité Central de Autoevaluación de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, como así también el reajuste de la comisión de autoevaluación interna; en el marco del proceso de Implementación Experimental del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de la ANEAES, de la siguiente manera:

Nombre y Apellido	Función	Cargo/ESBA	C.I. N°
M.Sc. Jorgelina Fernández Rotela	Coordinación General de la Autoevaluación	Apoyo Técnico	1.721.013
Lic. Elena Alvarez Rivas	Coordinación Dimensión 1	Secretaria General	2.277.919
Ing. Blanca Patricia Solís Barrios	Coordinación Dimensión 2	Coordinadora Administrativa	2.031.503
Lic. Lilianne Martínez Martínez	Coordinación Dimensión 3	Coordinadora Académica	2.341.124
Lic. Ángel Luis Javier Paniagua González	Coordinación Dimensión 4	Coordinador	3.181.618
M.Sc. Jorgelina Fernández Rotela	Coordinación Dimensión 5	Apoyo Técnico	1.721.013
Lic. María Fernanda Silvera González	Apoyo Técnico	Asistente Administrativa	3.513.080
Víctor Eduardo Ecurra	Apoyo Técnico	Técnico	3.248.737

Art. 2° REAJUSTAR la comisión de autoevaluación interna de la Escuela Superior de Bellas Artes; en el marco del proceso de Implementación Experimental del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de la ANEAES, de la siguiente manera:

Nombre y Apellido	Función	Cargo/ESBA
Lic. Elena Alvarez Rivas, Coordinación	Dimensión 1	Secretaria General
Liliam Judith Aderete de Fernández, Miembro		Docente
Juan Francisco Del Valle, Miembro		Docente
Sady Tahyana Perret López, Miembro		Alumna de Música
Ing. Blanca Patricia Solis Barrios, Coordinación	Dimensión 2	Coordinadora Administrativa
María Belén Ramírez Garcete, Miembro		Docente
Emilce Concepción Zaldivar, Miembro		Docente
Cindy Delia Carlina Elizeche Villar, Miembro		Alumna de Teatro
Lic. Lilianne Martínez Martínez, Coordinación	Dimensión 3	Coordinadora Académica
María Belén Benítez Gamarra, Miembro		Docente
Lisa Beatriz Vecca Fariña, Miembro		Docente
Génesis Moserrat Mallorquín Garay, Miembro		Alumna de Teatro
Lic. Ángel Luis Paniagua González, Coordinación	Dimensión 4	Coordinador
Verónica Elizabeth Gamarra, Miembro		Docente
Liz María Auxiliadora Aquino Balcazar, Miembro		Docente
Miguel Martínez Martínez, Miembro		Alumno de Artes Visuales
M.Sc. Jorgelina Fernández Rotela, Coordinación	Dimensión 5	Apoyo Técnico
Agustín Zaracho Garay, Miembro		Docente
Sady Marianela Prieto González, Miembro		Docente
Sthefanie Raquel Alvarez Chamorro, Miembro		Alumna de Danza

Resolución N° 940/2018

Pág. 2

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.



Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector